

DESISTE DE LA APELACIÓN.-

EXCMA. CÁMARA CIVIL Y COMERCIAL COMÚN.-

JUICIO: ABREGÚ, MARCELA DEL VALLE c/ SORIA, JOSÉ ELÍAS y OTROS s/ DAÑOS
y PERJUICIOS. Expte. N° 841/14.-

CARLOS A. TAMAYO, por la representación que en autos
 ejerzo, a V.S. respetuosamente digo:

Que siguiendo expresas instrucciones de mi mandante,
vengo a DESISTIR del recurso de apelación interpuesto contra la sentencia del
Inferior. Pido se tenga presente y oportunamente se devuelvan las actuaciones
a origen.-

Proveer de conformidad.-

JUSTICIA.-

CARLOS A. TAMAYO
ABOGADO
M.P. 2477 CAT L° G° 290
M.P. 176 CAS L° 1 F° 05